



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

**VISTO:**

La realización de la exposición de Tesis de Doctorado de la Biól. Carola L. Grosso, que se llevará a cabo el día 18 de Febrero del corriente año;

**CONSIDERANDO:**

Lo solicitado por la Escuela de Posgrado en el día de la fecha.

Lo establecido en el reglamento de la carrera doctoral de esta Facultad y lo dispuesto por Res. H.C.D. 691/04.

Que al mencionado evento asistirá en calidad de "evaluador externo" el Dr. Héctor M. Targovnik de la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad de Buenos Aires.

Que se tiene en cuenta lo establecido en Dto. 429/95 y modificatorias.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS,  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Disponer que por el Área Económico Financiera se proceda a la liquidación y pago a favor del Dr. Héctor M. Targovnik, en un cargo de Prof. Titular DE, el importe correspondiente al valor de 1 (un) día de viático, más el gasto de pasajes aéreos Buenos Aires – Córdoba – Buenos Aires y gastos de emisión de pasajes, para la realización de las gestiones mencionadas ut-supra en el Departamento de Posgrado.


**Artículo 2do.:** La suma total de la antes dicha erogación se atenderá con créditos presupuestarios del Programa de Gratuidad de la Escuela de Posgrado.

**Artículo 3ro.:** Notifíquese al Área Económico Financiera, a la Escuela de Posgrado, a los interesados y archívese.  
mf/SB

**RESOLUCION Nro.: 24**  
Córdoba, 12 de febrero de 2010.-

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. VELIA M. SOLÍS  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC